

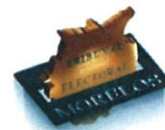


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

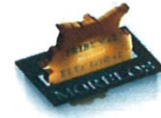
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS

TABULADOR DE SUELDOS

VIGENCIA DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022



NÚMERO DE PLAZAS	NOMBRE DE LA PLAZA	SUELDO MENSUAL BRUTO
1	MAGISTRADA PRESIDENTA	\$ 107,844.00
2	MAGISTRADO ELECTORAL	\$ 103,132.82
1	SECRETARIA GENERAL	\$ 36,339.65
1	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	\$ 36,339.65
1	TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA	\$ 36,339.65
1	SUBSECRETARIA	\$ 25,982.48
1	SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA	\$ 25,982.48
3	SECRETARIO INSTRUCTOR "A" Y NOTIFICADOR	\$ 25,982.48
6	SECRETARIO PROYECTISTA "A" Y NOTIFICADOR	\$ 25,982.48
1	JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS	\$ 15,416.00
1	JEFE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ 13,416.00
1	JEFE DE RECURSOS MATERIALES	\$ 13,416.00
1	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	\$ 13,416.00
1	JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 13,416.00
1	TITULAR DEL ARCHIVO JUDICIAL ELECTORAL E HISTÓRICO	\$ 13,416.00
1	TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS	\$ 13,416.00
1	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$ 13,416.00
1	TITULAR DE LA UNIDAD DE GÉNERO	\$ 13,416.00
5	NOTIFICADOR	\$ 12,861.37
3	CAPACITADOR	\$ 12,341.34
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 12,341.34
1	AUXILIAR CONTABLE	\$ 12,341.34
1	AUXILIAR DE CONTRALOR	\$ 12,341.34
1	TÉCNICO EN SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ 12,341.34
1	AUXILIAR "A"	\$ 11,041.34
1	OFICIAL JUDICIAL	\$ 11,041.34
1	OFICIAL DE PARTES	\$ 9,717.21
2	SECRETARIA MECANÓGRAFA "A"	\$ 9,717.21
2	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO C/FUNCIONES DE MENSAJERO	\$ 9,717.21
1	INTÉRPRETE EN LENGUA DE SEÑAS	\$ 8,406.53
1	SECRETARIA MECANÓGRAFA "B"	\$ 8,406.53
2	INTENDENTE	\$ 6,586.53
51	TOTAL DE PLAZAS	



MAGISTRADA PRESIDENTA
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS

DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS

M. EN D. MARTHA ELENA MEJÍA

C.P. Y LIC. JUANA JAIMES BRINGAS

Nota 1:

ESTE TABULADOR CORRESPONDE AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022, ESTÁ SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 32 PÁRRAFO DÉCIMO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EL QUE PERMITE QUE CONTINÚE LA VIGENCIA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, APROBADO POR LA HONORABLE LEGISLATURA ESTATAL, MEDIANTE DECRETO NÚMERO **MIL CIENTOS CINCO** PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO **5899**, EL DÍA **31** DE DICIEMBRE DE 2020, Y PERMANECERÁ HASTA EN TANTO SE APRUEBE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022.

Nota 2:

A ESTE TABULADOR SE LE SUMARAN LAS PRESTACIONES POR CONCEPTO DE VALES DE DESPENSA EQUIVALENTE AL 40% DEL VALOR DE LA UMA; PREMIO DE ASISTENCIA POR LA CANTIDAD RESULTANTE DE MULTIPLICAR EL 10% AL SALARIO TABULAR Y AYUDA PARA TRASPORTE POR LA CANTIDAD RESULTANTE DE MULTIPLICAR EL 10% AL SALARIO TABULAR.

NOTA 3:

LAS PLAZAS DE: JEFE DE RECURSOS MATERIALES E INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS, SE MANTENDRÁN EN RESERVA HASTA CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.